



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19

Actas de acuse de recibo de E.P.I.'s

Consejería:

Centro de Trabajo:

Siguiendo lo marcado en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) la Ciudad Autónoma de Melilla está obligada a hacer **entrega a los empleados públicos, trabajadores convenio, alumnos y/o colaboradores de la C.A.M., de los equipos de protección individual necesarios** para el desarrollo de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

En cumplimiento de lo anteriormente mencionado, el abajo firmante ha recibido los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUALES, en este acto y/o anterior, reseñados:

NOMBRE:

D.N.I.:

PUESTO: OP.SEPULTURERO

FECHA:

FIRMA:

EPI's entregados/ marcar con una cruz.-

- 1.- GUANTES DESECHABLES _____
- 2.- BOTAS DE SEGURIDAD _____
- 3.- MASCARILLA AUTO FILTRANTE TIPO FPP2 _____
- 4.- GAFAS O PROTECCIÓN FACIAL _____
- 5.- MONO DESECHABLE _____
- 6.- FAJA LUMBAR _____

OTROS _____



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19

Actas de acuse de recibo de E.P.I.'s

RECOMENDACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Protección respiratoria

La protección respiratoria será una mascarilla auto filtrante tipo FFP2.

Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, monos, etc.

Guantes de protección

Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.

Guantes desechables, aunque puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.

Ropa de protección

Este tipo de ropa, como EPI, debe cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004 que contempla ensayos específicos de resistencia a la penetración de microorganismos. Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño.

En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).

Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del equipo no se realizase correctamente.

Protección ocular y facial

Gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes.

Colocación y retirada de los EPI

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

 <p>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Consejería de Presidencia y Administración Pública GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL</p>	<p><i>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19</i></p>
<p>Actas de acuse de recibo de E.P.I.'s</p>	

Desecho o descontaminación

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como como residuos biosanitarios clase III.

Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

Almacenaje y mantenimiento

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

Afectan a todo el personal y puestos referidos en el ámbito de aplicación y son:

- Buena Higiene Respiratoria:
 - o Al toser o estornudar tápese la boca y nariz con la mano con un pañuelo o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
- Buena Higiene de Manos:
 - o Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lávese las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.
- Buena Higiene Ambiental:
 - o Incrementar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo.

Además, se han de contemplar las siguientes acciones:

- Distribución de cartelería informativa por las diferentes áreas de trabajo para potenciar las medidas preventivas. (Anexos I y II).

Vida útil de las mascarillas:

- Las mascarillas del tipo quirúrgico se deben eliminar después de cada uso.

Medidas al toser y estornudar:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
- Tirar inmediatamente el pañuelo.
- Si no tiene un pañuelo desechable, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón líquido o solución alcohólica desinfectante.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

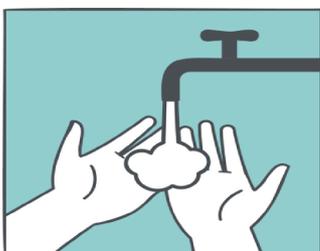
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19

Actas de acuse de recibo de E.P.I.'s

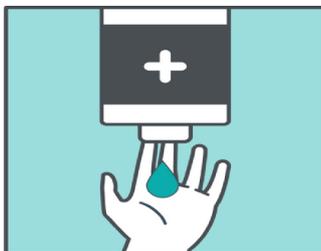


BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



Mójate las manos



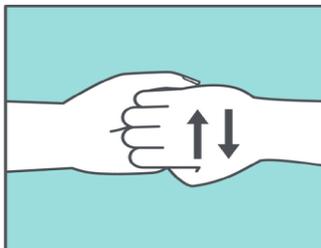
Deposita la cantidad
suficiente de jabón en
las palmas



Frótate las palmas de
las manos



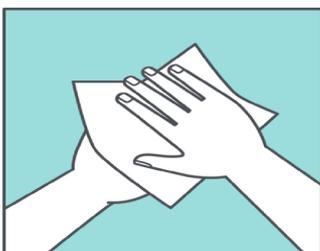
Frótate las palmas con
los dedos entrelazados



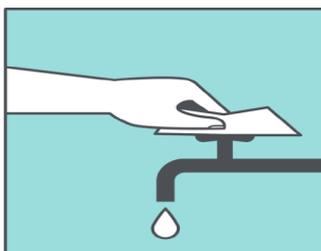
Frótate los dedos de
una mano con la palma
de la opuesta



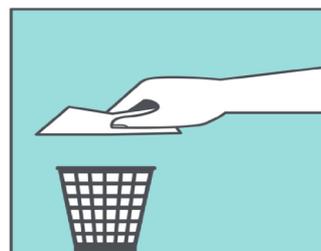
Enjuágate las manos
con agua



Sécate las manos con
una toalla desechable



Usa la misma toalla
para cerrar el grifo



Tira la toalla a la
basura



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19

Actas de acuse de recibo de E.P.I.'s



BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)



EN CASO DE SUFRIR UNA
INFECCIÓN RESPIRATORIA,
EVITA EL CONTACTO
CERCANO CON OTRAS
PERSONAS



EVITA TOCARTE LOS OJOS,
NARIZ Y LA BOCA



LAVATE LAS MANOS
FRECUENTEMENTE
CON AGUA Y JABÓN



AL TOSER O ESTORNUDAR,
CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ
CON EL CODO FLEXIONADO O
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



SI NOTAS SÍNTOMAS DE
FIEBRE, TOS O FALTA DE AIRE,
CONTACTA CON EL 112/061

REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO

www.quironprevencion.com